

Guayaquil, enero 17 del 2011

Señores

ACCIONISTAS DE AQUAINDUSTRIAS S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

He procedido a la revisión de la Contabilidad de AQUAINDUSTRIAS S. A. en mi condición de Comisario de la Compañía, Cumplido con el deber de presentar a ustedes el siguiente informe de conformidad con los estatutos sociales y Art. 321 de la Ley de Compañías, por el periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del 2.010.

La revisión fue realizada con sujeción a las normas generales de auditoría de aceptación general que permiten determinar la confiabilidad de la Contabilidad respaldada por sus comprobantes y más formas de comprobación.

El sistema de contabilidad esta de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 21 y Ley Reformativa para la Equidad Tributaria así como también, en el Art. 96 literal "C" del Código Tributario. La contabilidad se la lleva mediante programas de computación, en los libros de Contabilidad se hallan registrados todos los movimientos ocurridos durante el año 2.010 de acuerdo con los comprobantes que los respaldan, con sus valores históricos originarios.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias analítico presentados por el Gerente General y Contador, son el fiel reflejo de los saldos de cuentas que en la Contabilidad se registran al término del ejercicio del 2.010

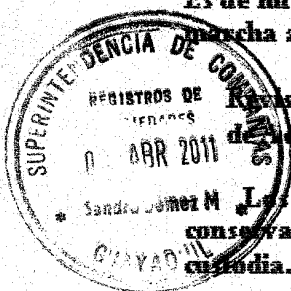
He verificado que la Contabilidad se ha llevado de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Así verificado los Balances General y de Pérdidas y Ganancias por el año 2.010 es de mi opinión que representan razonablemente la situación y resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.010,

Es de mi obligación informar los siguientes aspectos generales concernientes a la marcha administrativa de la Empresa que sintetizo en los siguientes puntos:

Revisados los archivos de correspondencia, libros de actas de Juntas General de Accionistas son llevados y conservados de acuerdo a las normas legales

Los documentos, valores y demás bienes de la Empresa y de terceros son conservados en la respectiva caja fuerte lo que demuestra la seguridad de su custodia. En lo referente a inventario se mantiene en un control aceptable en su conservación y custodia, que se encuentran debidamente asegurados con cobertura de todo riesgo.



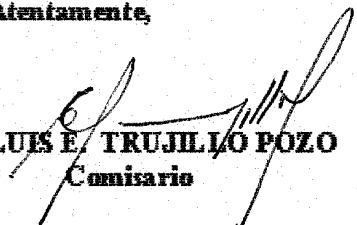
- Los procedimientos adoptados para el control interno de la Empresa son supervisados por el Presidente y la Gerencia, el Contador en la parte administrativa, que es la única actividad así como también el mantenimiento y seguridad de sus bienes en general considero que todos los procedimientos y políticas de la Empresa son adecuados
- Los Administradores han cumplido con disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas.
- Debo señalar y agradecer las facilidades que tanto la Gerencia y el Contador me prestaron para el mejor desempeño de mis funciones

INDICES FINANCIEROS

	2009	2010
Índices de solvencia	1,77:1	1,70:1
Rentabilidad sobre ventas	0, %	0, %
Rentabilidad sobre total activos	0, %	0, %
Rentabilidad de la inversión	0, %	0, %

Las Juntas Generales de Accionistas se han realizado en forma universal de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías con la asistencia total de Capital Accionario, de acuerdo al expediente y Actas de Juntas Generales

Atentamente,


LUIS E. TRUJILLO POZO
Comisario

0903515393

